



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII LEGISLATURA
CS/21/2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

**DECRETO No.
LXVII/EXDEC/0318/2022 I P.O.
UNÁNIME**

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 03 de junio del 2022, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de declarar el día 15 de octubre de cada año como Día Estatal para la Concientización sobre la muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 06 junio 2022, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII LEGISLATURA
CS/21/2022

Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II.- Con fecha 04 octubre 2022, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a fin de declarar el 15 de octubre como el Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. Adhiriéndose a la misma el Dip. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 06 octubre 2022, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- Las iniciativas se sustentan esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

[1era iniciativa] *“Alrededor del mundo en países desarrollados como Estados Unidos de América, Inglaterra, Australia y Canadá se conmemora el día internacional para la concientización de la muerte perinatal (Pregnancy & Infant Loss Remembrance Day), siendo declarado en primer*



lugar por el Congreso de los Estados Unidos de América a través de la resolución conjunta 314 del senado se designó en el año de 1988 el mes de octubre como el “Mes de Concientización sobre la pérdida de recién nacidos y embarazos” (Pregnancy and Infant Loss Awareness Month), siendo en el año 2006 cuando se declaró el 15 de octubre como día nacional para conmemorar Concientización sobre la pérdida de recién nacidos y embarazos en dicho país.

2. Desde el año 2021, el cabildo en el municipio de Ciudad Juárez, a través de Acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria número 2, de fecha 13 de Octubre del 2021, estableció en el calendario oficial del Municipio el 15 de Octubre de cada año como el “Día de la Concientización sobre la muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal” convirtiéndose en la primera ciudad a nivel País y la segunda en Latinoamérica en reconocer este día de manera oficial y como parte de los esfuerzos por visibilizar a todos aquellos quienes se ven afectados por tan lamentable situación.

3. Según la Organización Mundial de la salud, cada año se producen casi 2 millones de muertes prenatales, una cada 16 segundos. Más del 40% de la totalidad de las muertes prenatales ocurren durante el parto, una pérdida que podría evitarse con una atención respetuosa y de mejor calidad durante el parto, incluido el control sistemático y el acceso oportuno a la atención obstétrica de urgencia cuando sea necesario. La



experiencia de una muerte prenatal durante el embarazo o el parto es una tragedia que no se aborda de manera suficiente en las agendas, las políticas ni los programas financiados a nivel mundial. Tiene consecuencias psicológicas para las mujeres y sus familias, como la depresión materna, así como repercusiones económicas; además, puede considerarse un tema tabú y provocar estigmatización.

4. Según datos del INEGI, tan solo durante el año 2020 se registraron en México 22 637 muertes fetales, las cuales corresponden a una tasa nacional de 6.7 por cada 10 000 mujeres en edad fértil. El 82.9% de las muertes fetales ocurrieron antes del parto, 15.6% durante el parto y en 1.5% de los casos no fue especificado. Por sexo del feto, 11 881 muertes fetales (52.5%) correspondieron a hombres y 8 873 a mujeres (39.2%); 8.3% correspondió a casos en los que el sexo no fue especificado.

5. El 82.9% de los fallecimientos ocurrieron antes del parto, 15.6% durante el parto y en 1.5% de los casos, no fue especificado.

6. El 81.7% de mujeres sí recibieron atención prenatal. De ellas, 65.4% recibieron entre 1 y 5 consultas, 29.4% entre 6 y 10, 2.2% tuvo entre 11 y 15 consultas. Además, 0.5% asistió a consulta médica entre 16 y 20 veces y sólo 0.1% recibió más de 20 consultas durante el proceso de gestación que tuvo como desenlace una defunción fetal. El 2.4% de las mujeres que



asistieron a consulta no especificó la cantidad de ellas. Del total de embarazos que terminaron en muerte fetal 15 230 fueron atendidos por médicos gineco-obstetras y 5 805 por otro tipo de médico. En contraparte, el personal que menos atendió este tipo de procedimiento fueron las enfermeras con 50 casos.

7. Resulta fundamental que el estado genere una campaña orientada a la concientización de las cada vez mayores cifras de muerte gestacional, perinatal y neonatal, iniciando por establecer el día 15 de octubre de cada año como el “Día estatal para la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal”.

8. Aunado a ello, se propone a todos los Poderes del Estado, iluminar con los colores azul y rosa los edificios de este H. Congreso del Estado, del H. Supremo tribunal de Justicia y todos los edificios de Gobierno del Estado durante toda la semana correspondiente al día 15 de octubre de cada año, a fin de recordar a la ciudadanía y generar conciencia, así como conmemorar las muertes de todos aquellos que no lograron un desarrollo gestacional, parto o nacimiento adecuado y fueron clasificados simplemente como muertes fetales, así como el respaldo a todas aquellas madres y padres de familia que sufrieron un proceso de pérdida y duelo a causa de alguna de las situaciones que dan lugar a la presente iniciativa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII LEGISLATURA
CS/21/2022

Por lo anterior es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto bajo el siguiente:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- *Se crea el Día Estatal para la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal el día 15 de octubre de cada año, así como la iluminación de los edificios de gobierno durante la semana respectiva al día antes mencionado”. (SIC)*

[2da iniciativa] *“Según datos de la UNICEF cada 16 segundos se produce una muerte fetal. Esto significa que cerca de dos millones de bebés nacen muertos cada año. Lo que hace que estas muertes sean aún más trágicas es que la mayoría de ellas podrían prevenirse con una atención de calidad durante el embarazo y el parto.*

Además de la devastadora pérdida de una vida, las consecuencias psicológicas y económicas para las familias, las mujeres y las sociedades son graves y duraderas.1

La muerte gestacional o fetal es cuando el feto tiene más de 22 semanas en el vientre de su madre, mientras que en el caso de alcanzar las 28



semanas o incluso nacer y superar la primera semana de vida, pero ocurre el deceso, entonces se habla de muerte perinatal.

Cuando el bebé nace, pero presenta problemas dentro de los 28 días siguientes y fallece, ocurre lo que se conoce con el nombre de muerte neonatal o de recién nacidos.

1 <https://www.unicef.org/es/historias/lo-que-debes-saber-sobre-las-muertes-fetales>

Dado que las muertes fetales se notifican de distintas formas en cada país, las estimaciones de mortalidad fetal utilizadas por las Naciones Unidas resultan aproximadas pero entendiendo que el número real es en realidad superior al que se publica en cualquier fuente. Por ejemplo en nuestro país en el año 2021 según datos del INEGI se registraron 23,000 casos y en el Estado de Chihuahua se contabilizaron 711 muertes fetales, 276 en la capital y 215 en Juárez, los demás en el resto de municipios.

Algunos datos importantes sobre la mortalidad fetal son:

- En las dos últimas décadas, 48 millones de bebés nacieron muertos*
- Más del 40% de las muertes fetales tienen lugar durante el parto*
- La mayor parte de las muertes fetales pueden evitarse con una atención médica de calidad durante el embarazo y el parto*



- *De aquí a 2030 morirán otros 20 millones de bebés si se mantienen las tendencias actuales, y la pandemia de COVID-19 podría empeorar la situación.*

Entre las causas más frecuentes de la mortalidad fetal se encuentran las complicaciones durante el parto, las hemorragias previas al parto (incluido el desprendimiento de placenta), las infecciones y enfermedades maternas y las complicaciones durante el embarazo, cuya causa subyacente puede ser la restricción del crecimiento fetal. Incluso sucede por negligencias médicas que con un correcto sistema de salud se habrían podido evitar.

Aun siendo reconocidas las verdaderas causas la situación sigue siendo un tabú pues se suele evitar hablarlo y por consiguiente se invisibiliza. Esto lleva a que el duelo sea aún más difícil y que incluso muchas mujeres sufran más de lo que por sí mismo significa perder un hijo, el proceso por el que se ven envueltas es difícil de entender para quienes no hemos pasado por lo mismo y se tienen que enfrentar a sinnúmero de obstáculos tanto sociales como psicológicos, incluso laborales, y todo por una falta de conciencia en cuanto al tema de la pérdida de un hijo en estas condiciones.

Actos de la sociedad que llegan a agravar la situación van desde comentarios que si bien son realizados por seres queridos y con la mejor



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Salud

**LXVII LEGISLATURA
CS/21/2022**

intención, pero que en realidad hacen más doloroso el camino, como por ejemplo "eres muy joven ya podrás tener otro hijo", hasta injusticias por parte de aquellos que por ignorancia realizan actos y emiten juicios incluso llegando a culpar a las madres por sucesos en los que no tienen la más mínima responsabilidad.

No olvidemos que estas madres están atravesando un posparto y, hablando fisiológicamente, es una situación idéntica al de cualquier madre con un bebé con vida, pero emocionalmente más complejo y difícil ya que las hormonas del posparto no pueden regularse de la misma manera, puesto que no existe lactancia con un bebé con vida lo que implica que estas hormonas no se regulen de la misma manera. Por tanto, hay sentimientos depresivos.

Como antecedente de la conmemoración de la Concientización y Conmemoración de las Pérdidas Gestacionales y de la Infancia Temprana se cuenta con el dato de 1988 como el inicio ya que el entonces presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, proclamó octubre como mes de la concientización sobre el embarazo y la pérdida infantil, que inició por una petición de un grupo de padres en duelo hacia el gobierno federal y gobernadores de los 50 estados de ese país para la primera observación del Día del Recuerdo del Embarazo y la Pérdida Infantil.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Salud

**LXVII LEGISLATURA
CS/21/2022**

A pesar de que esta conmemoración no está oficialmente legislada en muchos países, incluyendo México, familias y organizaciones de todo el mundo se reúnen el 15 de octubre de cada año para promover y concientizar sobre esta problemática, ya que estadísticas mencionan que 1 de cada cuatro mujeres no llegan a término de un embarazo.

Anteriormente se han presentado diversas iniciativas que han llegado estar relacionadas a este tema, algunas de urgente resolución como por ejemplo una presentada por la Dip. Diana Pereda, la Dip. Isela Martínez y la Dip. Marisela Terrazas, todas integrantes del GPPAN en mayo del presente año, con el objeto de incluir como acciones centrales de la salud materno-infantil, lo inherente a la atención y acompañamiento psicológico a las mujeres durante y después del embarazo, principalmente cuando haya sufrido una muerte fetal o neonatal.

Además, reconocemos al Diputado Omar Bazán por la iniciativa que presento el año anterior que tiene el propósito de declarar el día 15 de octubre de cada año como Día Estatal para la Concientización sobre la muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

La presente iniciativa es para dar más fuerza y el empuje que merece el tema, además de solicitar a la Secretaría Administrativa del H. Congreso la repartición de pines conmemorativos de color azul y rosa, con motivo de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Salud

**LXVII LEGISLATURA
CS/21/2022**

dar más visibilidad a la concientización del tema en comento, los cuales se busca portar durante todo el mes de octubre.

Esta proposición con carácter de punto es el primero de varios asuntos que estaremos presentando a lo largo de las siguientes semanas, todos en pro de la concientización, prevención y apoyo a los padres y madres que han vivido la pérdida de un hijo en las circunstancias expuestas en el presente documento.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con carácter de punto de:

DECRETO

PRIMERO. - *La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara el 15 de octubre como Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal". (SIC)*

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:



CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer de los asuntos.

II.- Ahora bien, por lo que respecta a la pretensión planteada por las y los precusores en las dos iniciativas en estudio, es coincidente, ya que en ambas se propone que este H. Congreso del Estado, declare el día 15 de octubre de cada año, como el Día Estatal para la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, para que se conmemore a nivel estatal.

III.- Como bien lo mencionan las y los Diputados iniciadores en sus respectivas exposiciones de motivos, la muerte acaecida durante las etapas fetal, perinatal y neonatal, son comunes en cualquier parte del mundo, dadas las diversas situaciones que se presentan durante el desarrollo de un embarazo, desde las complicaciones durante el parto, las hemorragias previas al parto (incluido el desprendimiento de placenta), las infecciones y enfermedades maternas y las complicaciones durante el embarazo, cuya causa subyacente puede ser la restricción del crecimiento fetal. Incluso sucede por negligencias médicas que con un correcto sistema de salud se habrían podido evitar.



Además, estas muertes están relacionadas con diversos factores tanto genéticos como medioambientales. También se habla de los factores de riesgo, que pueden deberse a la madre, el feto o a la placenta.

A la fecha, se estiman en más de 22,000 decesos de este tipo cada año en el país, lo cual trae consigo dolor y luto, así como consecuencias psicológicas y emocionales para las mujeres y sus familias; sin embargo, la mayoría de estas muertes se pueden prevenir y, en su caso, evitar, ya que, a pesar de que estamos en el siglo veintiuno sigue siendo un tema del que se habla muy poco, por lo que debemos cambiar la mentalidad de la sociedad al visualizarlo y difundir los posibles tratamientos médicos o psicológicos, para transitarlos de la mejor manera posible.

De igual manera, se han realizado ciertas medidas administrativas para visualizarlo por medio de la realización de campañas de información en los distintos centros y hospitales de salud, la iluminación en las noches de algunos edificios públicos con los colores de azul y rosa, durante ciertos días del mes de octubre.

IV.- Ahora bien, como se expone en las respectivas propuestas, la muerte gestacional o fetal es cuando el feto tiene más de 22 semanas en el vientre de su madre; mientras que en el caso de alcanzar las 28 semanas o incluso nacer y superar la primera semana de vida, pero ocurre el deceso, entonces se habla de muerte perinatal; y cuando ya ha nacido el bebé, pero presenta problemas dentro de los 28



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Salud

**LXVII LEGISLATURA
CS/21/2022**

días siguientes y fallece, ocurre lo que se conoce con el nombre de muerte neonatal o de recién nacidos.

Aunque actualmente no está decretada esta conmemoración ni legislada en muchos países, incluyendo México, familias y organizaciones de todo el mundo se reúnen el 15 de octubre de cada año, para promover y concientizar sobre esta problemática, ya que estadísticas mencionan que una de cada cuatro mujeres no llegan a término de un embarazo.

V.- Es por lo anterior que, las y los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viable la pretensión de las y los precusores, con la finalidad de visualizar la importancia de la atención y el acompañamiento de a las familias que han pasado por este tipo de tragedias, concientizando a la sociedad sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal, a fin de que se conozca su existencia, se visibilicen sus causas y su posible prevención.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII LEGISLATURA
CS/21/2022

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara el día 15 de octubre de cada año, como Día Estatal para la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, establece iluminar los edificios que albergan los Poderes del Estado en color rosa y azul, durante la semana que corresponda al día 15 de octubre de cada año.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días de octubre del año dos mil veintidós.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Salud

LXVII LEGISLATURA
CS/21/2022

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE 2022.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS PRESIDENTA			
	DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA SECRETARIO			
	DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ VOCAL			
	DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO VOCAL			
	DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS VOCAL			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen con carácter de Decreto, por medio del cual se instituye el Día Estatal para la Concientización sobre la muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, de las iniciativas 1075 y 1285.